



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 119/2023-2024

EL PLENO DE CAMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el párrafo II del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.”*

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establecer como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes.

Que, la Unidad Educativa TOCOPILLA fue fundada el 23 de marzo de. Mediante Resolución Administrativa N° 729 8 de octubre de 1982 del Ministerio de Educación, actualmente registrada en el SIE con código 40730181 y código SIE de edificio escolar 40730113, ubicada en la zona puerto mejillones, Rio Seco, de la ciudad de El Alto, circunscripción 4 S/N correspondiente a la subalcaldía del Distrito N°5.

La Unidad Educativa “Litoral”, en sus inicios se fundó con 3 aulas, que acogían aproximadamente a 75 estudiantes, actualmente la Unidad Educativa, cuenta con los niveles inicial con 11 paralelos y una población de 250 niñas y niños; y primario con 42 paralelos y una población de 1260 niñas y niños.

Además, cuenta con el siguiente plantel: 11 profesoras de nivel inicial, en el nivel primario con 42 profesores y profesoras, 18 docentes de especialidad, 11 funcionarios de personal administrativo y 8 personas a contrato, con un total de 86 administrativos y docentes,

La Unidad Educativa “Tocopilla”, fue condecorada con la orden “PROCERES BARTOLINA SISSA EN SEGUNDO GRADO” como reconocimiento a sus 25 años Bodas de Plata, en el año 2004. Asimismo fue reconocida por la Brigada Parlamentaria del Departamento de La Paz, Asimismo, organizó la primera entrada floklorica estudiantil de la ciudad El Alto



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores:

DECLARA:

Rendir, un justo reconocimiento a la **Unidad Educativa Tocopilla** de la zona Puerto de Mejillones - Rio Seco de la Ciudad de El Alto, en su Cuadragésimo Sexto aniversario de vida institucional, como un justo reconocimiento por su aporte al servicio para la educación en beneficio de la población estudiantil y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES